

MEMORANDO

682

Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2024

PARA: SINDY LORENA RODRIGUEZ PERALTA
PROFESIONAL CPS-050-2024 FDLRUU

DE: DIMELZA MENDOZA RUEDA
Alcaldesa Local (E) de Rafael Uribe Uribe

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión CPS-361-2023.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CPS-361-2023	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA-ADIFCOL NIT. 900216251	DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RECREO - DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1646, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adicción, prórroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

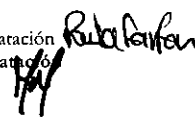
Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Cordialmente,



DIMELZA MENDOZA RUEDA
Alcaldesa Local (E) de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Paula Natalia Farfan Paez -CPS 249 2023- Técnica de contratación
Revisó/Aprobó: Mónica Parra - CPS 002 2023 -Abogada de contratación



Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0105
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**